Derechos y Deberes en Salud.

1- Acceder a los servicios sin trámites adicionales a los exigidos por la normatividad.

2. Recibir atención inmediata en urgencias sin documentos ni pagos previos.

3. Tener prioridad en la atención si es población en condición de vulnerabilidad.

4. Elegir aseguradora, IPS y profesional de salud dentro de la red.

5. Recibir orientación si la institución no cubre el servicio requerido.

6. Acceder a los servicios solo con su documento de identidad.

7. Conocer los canales para presentar peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.

8. Recibir un trato digno y sin discriminación.

9. Ser atendido en condiciones de higiene, seguridad e intimidad.

10. Obtener la mejor atención médica disponible en su proceso de enfermedad.

11. Recibir atención continua e integral sin interrupciones.

12. Conocer su estado de salud, los servicios disponibles y riesgos.

13. Solicitar y recibir una segunda opinión médica.

14. Ser informado sobre los costos de su atención.

15. Aceptar o rechazar tratamientos con total autonomía.

16. Garantía de confidencialidad sobre su información clínica.

17. Participar en estudios científicos solo con consentimiento.

18. Decidir libremente sobre apoyo espiritual o moral.

1. Cuidar su salud, la de su familia y comunidad.

2. Respetar normas y actuar con responsabilidad en el sistema de salud.

3. Seguir las recomendaciones médicas.

4. Brindar información veraz y contribuir con los costos según su capacidad.

5. Ser solidario y respetuoso con el personal asistencial y administrativo.

6. Tratar con respeto al personal y cuidar las instalaciones.

7. Reportar oportunamente situaciones que pongan en riesgo su salud.

8. Asistir puntualmente a sus citas y cancelar con anticipación si no puede asistir.

9. Cumplir normas institucionales sin importar su condición migratoria o discapacidad.

Red de **Salud** de **Ladera** ·E.S.E.